

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 2/2022

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 19 ENE. 2022

VISTO: la necesidad de designar un Embajador de la República ante la República Democrática Socialista de Sri Lanka;-----

CONSIDERANDO: que la República Democrática Socialista de Sri Lanka concedió el beneplácito de estilo para acreditar al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de la India, Alberto Antonio Guani Amarilla, en calidad de concurrente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República Democrática Socialista de Sri Lanka, en calidad de concurrente, al señor Embajador Alberto Antonio Guani Amarilla, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador de la República ante la República de la India.-----

2°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS